

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45489 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 410/2018, Sección I Declaración Concurso Consecutivo Voluntario Abreviado (NIG 33024 47 1 2018 0000411), se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso y Apertura Liquidación del deudor D. Oliver Suárez Rubio, con NIF 10.905.599B.

2.º Se ha nombrado como Administrador concursal a D.ª Marta Antuña Egocheaga, el cual ha sido designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, y cualquier otro acto de comunicación con la Administración concursal, a su elección en:

Teléfono: 985 342862.

Fax: 985 355053.

Dirección electrónica: martaantuna@antunaabogados.es.

Dirección postal: Calle La Merced, n.º 25, 1.º, Gijón.

Horario de atención al público: De Lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00 horas.

3.º Abrir la fase de liquidación del concurso.

4.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la Administración concursal.

Gijón, 12 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180056644-1